

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos y se cita a los señores aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 20 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1965) para proveer plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de personal del citado Servicio, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Algibez Cortés, Secretario administrativo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado; don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal, y don Epifanio Romera Sanz, Jefe del Departamento de Contabilidad.

Secretario: Don Eladio Olivares Suárez, Oficial primero administrativo.

Se rectifica la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1966, en la siguiente forma:

Quedan igualmente admitidos por haber cumplimentado todos los requisitos exigidos dentro del plazo reglamentario doña Carmen Blanco Toranzo, don Antonio Campesino Campuzano (exento de realizar el ejercicio de cultura general), doña María Luz Cuevas Arias (exenta del ejercicio de cultura general), don José García Díaz y don Mariano Bermejo Corrales.

Queda exento de realizar el ejercicio de cultura general don Amador Víctor Sánchez Burón y la primera parte de dicho ejercicio doña María de los Angeles García López.

Se rectifica el nombre y apellidos de quien figura en la referida lista como Pérez Delás, María Luz Alonso, en el sentido de que los verdaderos son Alonso Pérez Delás, María Luz.

Se excluye a don Félix Arnaiz Corral, toda vez que, según ha justificado dentro del plazo mencionado, su solicitud era para tomar parte en el concurso-oposición de Oficiales segundos.

Igualmente se excluye a don José Luis Nombela Martín por haber justificado el padre del mismo, mediante certificado médico, no hallarse en plenas facultades mentales.

A efectos del reconocimiento médico de los aspirantes admitidos a que hace referencia la condición sexta de la convocatoria, se les convoca para las dieciséis horas de los días 23 y 24 del próximo mes de mayo, en las oficinas centrales de este Servicio, calle Velázquez, número 141, en la forma que a continuación se expresa:

Día 23 de mayo de 1966: Todos los opositores admitidos cuyo primer apellido empiece por las letras A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL.

Día 24: Las letras de la M a la Z, ambas inclusive.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios que se determinan en la citada base sexta de la referida convocatoria de 20 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1965).

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Mecanógrafos y se cita a los señores aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 20 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1965) para proveer plazas de Mecanógrafos vacantes en la plantilla de personal del citado Servicio, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Algibez Cortés, Secretario Administrativo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado; don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal, y don Epifanio Romera Sanz, Jefe del Departamento de Contabilidad.

Secretario: Don Secundino Martín Fraile, Oficial primero administrativo.

A los efectos de reconocimiento médico de los aspirantes admitidos a que hace referencia la condición sexta de la convocatoria, se convoca en la forma que a continuación se expresa a todos los señores que figuran en la relación de admitidos, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 15 de marzo del año en curso, como asimismo a don Mariano Bermejo Carrasco, don Manuel Castellanos Ibáñez, doña Carmen Espinar Bravo, don Juan Fernández Guisado, doña Julio Jiménez Jiménez, doña María del Pilar Mayorga Sanchón, y don Isaías Moreno Carrillo, que quedan igualmente admitidos por haber cumplimentado dentro del plazo reglamentario los requisitos oportunos. El últimamente citado está exento de realizar el ejercicio de cultura general.

Se excluye del referido concurso-oposición a doña Carmen Blanco Toranzo, que figuraba en la relación de admitidos, toda vez que, según ha justificado dentro del mencionado plazo, su solicitud era para tomar parte en el concurso-oposición de Auxiliares administrativos.

Se rectifica el nombre de doña María Anunciación Junquera Regaliza, en el sentido de ser éste el verdadero y no el de Asunción con que figuraba en la mencionada lista. Igualmente queda rectificado el apellido de doña María Consuelo Ballesteros Cano, siendo éstos los verdaderos y no el de Baqueteros.

El citado reconocimiento médico tendrá lugar en las oficinas centrales de este Servicio, calle Velázquez, 141, a las dieciséis horas en las fechas que a continuación se indican:

Día 30 de mayo de 1966: Todos los opositores admitidos cuyo primer apellido empiece por los letras A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J.

Día 31 del mismo mes y año: Todos los opositores admitidos cuyo primer apellido empiece por las letras K, L, LL, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios que se determinan en la citada base sexta de la referida convocatoria de 20 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 311 de 29 de diciembre de 1965).

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero-Inspector-Director de Vías y Obras Provinciales y otra de Ingeniero de la misma Sección.

Los ejercicios del concurso-oposición convocado mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 7 de diciembre de 1965, para proveer una plaza de Ingeniero-Inspector-Director de Vías y Obras Provinciales y otra de Ingeniero de la misma Sección, darán comienzo el día 23 de mayo del año actual, a las trece horas, en el Palacio de esta Diputación, quedando convocado el aspirante admitido.

Valladolid, 16 de abril de 1966.—El Presidente, Emillano Berzosa Recio.—2.169-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Inspector de los Servicios de Asistencia Sanitaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 83, de 7 de abril de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Inspector de los Servicios de Asistencia Sanitaria, consignada en las plantillas con el grado 18 y dotada en la partida 46 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración